



Concurso de vídeo-experiencias



1. CONVOCATORIA

La Consejería de Educación y Deporte convoca la tercera edición del concurso de vídeo-experiencias aulaDjaque y, a fin de enriquecer los distintos enfoques creativos de los centros que concurren en el certamen, la presente convocatoria abre una doble línea de participación, según se describe a continuación:

Modalidad A. Corto y Jaque (CYJ)

Modalidad B. Superhéroes del tablero

Cada modalidad atiende a unas bases de participación específicas, si bien ambas comparten requisitos comunes y un mismo propósito: estimular la creación de contenidos audiovisuales que muestren experiencias innovadoras relacionadas con la práctica y enseñanza del ajedrez en el aula.

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Modalidad A. Corto y Jaque (CYJ)

Corto y Jaque está dirigido a los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte que participan en el Programa para la Innovación Educativa aulaDjaque en el presente curso 2021/22. Se trata de un modelo de concurso basado en la puesta en común y difusión de los proyectos educativos que se desarrollan por parte de los centros inscritos en dicho Programa.



El objeto de esta modalidad es **dar visibilidad a las experiencias en el aula del empleo transversal del juego-ciencia**. Se trata de dar a conocer las buenas prácticas didácticas que se están llevando a cabo en los centros y que toman el ajedrez como una herramienta educativa y social en la labor docente.

- **Cada centro participante solo podrá presentar un único proyecto audiovisual.**
- **La duración del vídeo no excederá en ningún caso de tres minutos de duración, incluyendo títulos y créditos.**

- La obra presentada a concurso se subirá necesariamente a cualquiera de las plataformas audiovisuales (*Youtube, Vimeo...*), sin que esté permitido el envío de trabajos por otras vías.
- Para participar será imprescindible rellenar el **formulario de participación** que a los efectos se habilita, adjuntando un enlace al trabajo audiovisual.

FORMULARIO CONCURSO



El plazo para la recepción de los trabajos comenzará el día 16 de marzo y finalizará el día 10 de mayo de 2022.

2.2. Modalidad B. Superhéroes del tablero

Proyecto audiovisual con testimonios del alumnado de centros aulaDjaque

Superhéroes del tablero constituye una **nueva iniciativa audiovisual** que ofrece al alumnado la oportunidad de **contar su experiencia a través del ajedrez educativo**.



Superhéroes del tablero está dirigido a todos los centros docentes de la Consejería de Educación sostenidos con fondos públicos que participan en el Programa para la Innovación Educativa aulaDjaque en el presente curso 2021/22.

El objeto de esta modalidad es que el alumnado sea el protagonista y contribuya a la promoción y visibilidad institucional de aulaDjaque en los medios y/o redes de comunicación del Programa.

A partir del material recibido, una comisión de integrantes del Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP) de aulaDjaque editará un trabajo final que se tomará como vídeo oficial del Programa para la Innovación Educativa.

Ejemplo de referencia [Documental *The Magic of Chess*, Jenny Schweitzer Bel]

Los testimonios del alumnado darán respuesta a las siguientes preguntas. Es decir, cada alumno o alumna responderá, en un corte máximo de 20 segundos por pregunta, cada uno de los 4 ítems que se describen.



1. ¿Qué es lo que más y lo que menos te gusta de jugar al ajedrez?
2. ¿Qué pieza te gustaría ser y por qué?
3. ¿ ¿Juegan las niñas de forma diferente? ¿Piensas que hay diferencias a como lo hacen los niños?
4. ¿Te ayuda saber jugar al ajedrez en alguna otra actividad o en tu relación con los demás? Si es así, ¿en qué lo notas?

El envío de los vídeos se podrá realizar desde el 16 de marzo hasta el día 10 de mayo. Los centros que participen en el certamen *Superhéroes del tablero* presentarán tantos proyectos audiovisuales como deseen. El material será enviado por la persona coordinadora del programa aulaDjaque de cada centro participante a la dirección electrónica auladjaque@gmail.com. Se incluirá el asunto “**Superhéroes del tablero**” y se indicará la siguiente información:

- NOMBRE Y APELLIDOS del alumno/a
- CENTRO aulaDjaque al que pertenece
- EDAD del alumno/a

Estos datos del alumno/a se compilarán como parte de los títulos de crédito del vídeo final resultante.

El material audiovisual deberá estar disponible vía enlace o bien adjuntar un archivo en cualquier formato de vídeo compatible. **El envío de los vídeos no conlleva la selección de los mismos.** Conviene gestionar adecuadamente este punto con el alumnado, desde un enfoque emocional de aprendizaje. Lo importante es el proceso mismo de participación.

La selección de los vídeos recibidos se llevará a cabo por una comisión *ad hoc* del ECP del Programa, en coordinación con los responsables de aulaDjaque de Innovación Educativa.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMUNES (Modalidad A y B)

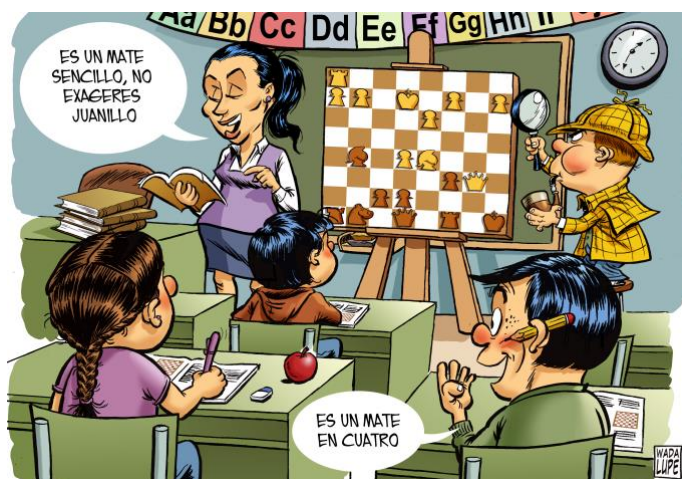
La grabación de los vídeos, por parte de los centros, se hará de acuerdo a unas mínimas características técnicas:

- **Formato horizontal.** No se aceptarán vídeos grabados en vertical.
- **Sonido audible** (no tapar micrófono, si se graba con el teléfono móvil), sin ruido de fondo. Incluir 3, 4 o 5 segundos al inicio y otro intervalo similar antes de terminar la grabación.
- **Iluminación:** evitar sombras y contraluz.

Los trabajos audiovisuales podrán realizarse con teléfono móvil, tableta, PDA o con cualquier otro soporte tecnológico. Se cuidará una edición que sea visible, audible, con la máxima resolución posible.

Para la realización de los trabajos se permite utilizar cualquier técnica y/o tipo de postproducción. No existen restricciones en la utilización de material audiovisual salvo las que afecten a los derechos de terceros de cualquier naturaleza. **Sólo se admitirán trabajos audiovisuales editados desde enero de 2022.**

- a) Los trabajos han de ser originales e inéditos, en castellano o subtulado en castellano, y podrán ser producidos en cualquier estilo y género: ficción, documental, animación, reportaje, vídeo musical... La participación en este concurso implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos.
- b) No se admitirán aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.



- c) El plazo para la recepción de los trabajos comenzará el día 16 de marzo y finalizará el día 10 de mayo de 2022.
- d) El centro educativo será responsable de la aceptación de las bases de la convocatoria. Asimismo, garantizará que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de las familias o tutores legales del alumnado participante en el concurso, y se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tal efecto, quedando la Consejería de Educación y Deporte exenta de cualquier responsabilidad a este respecto.

4. PREMIOS



En la **Modalidad A. Corto y Jaque** se concederá un premio al centro ganador de cada provincia. El premio consistirá en una dotación económica de 200 € destinada exclusivamente a actuaciones vinculadas al Programa aulaDjaque. A los centros finalistas se les hará entrega de un diploma con mención específica. **No podrán optar al premio en esta convocatoria los centros educativos que lo hayan obtenido en la edición anterior.**

Los trabajos se valorarán con un máximo de 50 puntos conforme a los siguientes criterios de selección:

- I. **Idea.** Máximo 25 puntos.
- II. **Ejecución.** Máximo 25 puntos.

CONSULTAR
RÚBRICA
DEVALORACIÓN



En la **Modalidad B. Superhéroes del tablero** el premio implica ser seleccionados/as para el spot promocional del Programa aulaDjaque. Los datos del alumnado se registrarán como parte de los títulos de crédito del vídeo final resultante. Siendo esta modalidad una novedad en el certamen, los centros educativos que hayan sido premiados en ediciones anteriores sí podrán ser seleccionados en la línea de concurso *Superhéroes del tablero*.

Los trabajos enviados por los centros participantes, **en cualquiera de las dos modalidades**, podrán ser seleccionados para su posterior emisión en el programa de Canal Sur *La Banda en tu cole*. La decisión final sobre la emisión de los vídeos en Canal Sur TV dependerá de los criterios profesionales y de los estándares de calidad del equipo técnico del programa *La Banda*.

5. JURADO

- a) En cada provincia se constituirá un jurado que estará constituido por tres miembros designados al efecto por los responsables del programa aulaDjaque en cada DDTT.
- b) El jurado provincial evaluará los trabajos presentados según los criterios de creatividad, originalidad, motivación, compromiso, respeto, igualdad y espíritu de equipo.
- c) Una vez recibidos todos los trabajos, en las dos modalidades A y B, el jurado seleccionará hasta un máximo de cinco trabajos finalistas por provincia.
- d) Se constituirá un jurado autonómico, formado por miembros del ECP de aulaDjaque y responsables del Programa, tanto en Servicios Centrales como en las DDTT. Una vez enviados los trabajos seleccionados por los diferentes jurados provinciales, el jurado autonómico fallará los premios en la modalidad A y seleccionará los trabajos audiovisuales sobre los que editará un vídeo promocional, en la modalidad B. En la modalidad A se concederá un primer premio por cada provincia.
- e) El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, siendo su fallo inapelable.
- f) El Jurado se reserva el derecho a no conceder ningún premio o a declarar el concurso desierto, en una o ambas modalidades.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- a) La presentación de los trabajos al concurso, en cualquiera de las modalidades descritas, implica la aceptación plena y sin reservas de todas sus bases.
- b) Del mismo modo, la presentación de los trabajos al concurso, en cualquiera de las modalidades, supone la cesión gratuita y en exclusiva a la Consejería de Educación y Deporte de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y derechos afines).
- c) Los centros participantes aceptan que su trabajo pueda ser emitido en plataformas y programas de contenido educativo. Esta emisión respetará tanto el contenido y la duración del vídeo, como la cita a la autoría y a la procedencia del concurso.
- d) La propiedad de los vídeos que participan en la muestra seguirá siendo de las personas creadoras del mismo, pero por el mismo hecho de participar, estarán de acuerdo en que se comparta el derecho ilimitado para la utilización no comercial de los trabajos audiovisuales.
- e) La Consejería de Educación y Deporte y el Programa para la Innovación Educativa aulaDjake se reservan el derecho de distribuir los vídeos participantes, sin interés comercial, en cualquier modalidad y formato que se juzgue oportuno, siempre que tenga un objetivo educativo. En estos usos siempre habrá un reconocimiento de la autoría.
- f) La Consejería de Educación y Deporte no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como, por ejemplo, por la reproducción de obra musical. Para participar en el concurso se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.
- g) Estas bases pueden ser modificadas por razones organizativas.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- a) En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos personales obtenidos en este concurso serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad de los centros participantes, que velarán por el control del cumplimiento de estas bases (lo que incluye la difusión en web y/o redes sociales de la Consejería de la Educación y Deporte, o en cualesquiera medios de comunicación, de los datos de los obras vencedoras y finalistas) y de cualesquiera obligaciones legales.
- b) Los titulares de los datos personales podrán dirigir su solicitud escrita (acreditando su identidad) de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales o de oposición a su tratamiento del que es responsable la Consejería de Educación y Deporte en los casos previstos en la ley mediante escrito dirigido a:

Consejería de Educación y Deporte. Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. CIF.S4111001F.

Dirección postal: Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. C.P: 41092 de Sevilla.

Teléfono: 955 064179. Correo electrónico: auladjaque.ced@juntadeandalucia.es

- c) Será un incumplimiento grave de estas bases no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la Consejería en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como -entre otros- la descalificación del participante, la ausencia de devengo del premio o la obligación de devolución de éste a la Consejería.
- d) Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de participación en este concurso.

3ª EDICIÓN
DEL CONCURSO DE
VIDEO-EXPERIENCIAS
@aulaDjaque

CORTO Y JAQUE
SUPERHÉROES DEL TABLERO
HASTA EL 10 DE MAYO

¡MUESTRA TU MEJOR JUGADA!

ENVÍA TUS EXPERIENCIAS
AUDIOVISUALES
VINCULADAS A LA
DIDÁCTICA DEL AJEDREZ


CONSULTA LAS BASES Y PARTICIPA

